



Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 2018

Ashotel analiza con Kellys Unión Tenerife las principales demandas de este colectivo

Las camareras de pisos de la provincia tinerfeña ponen el foco en las cargas de trabajo y sus sistemas de medición

La Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, **Ashotel**, se reunió en la tarde de ayer con representantes de **Kellys Unión Tenerife** con el objetivo de escuchar y analizar las principales demandas de este colectivo profesional que en la provincia tinerfeña está formado por unas 6.000 trabajadoras y trabajadores y que forman parte del total de 15.000 en toda Canarias.

El encuentro, celebrado en la sede de Ashotel, contó con la presencia del presidente y el gerente de la patronal hotelera, **Jorge Marichal** y **Juan Pablo González**, respectivamente, así como con una de las asesoras jurídicas de esta Asociación, **Mónica Molina**. Por parte del colectivo Kellys Unión Tenerife, que aglutina a unas 700 asociadas en la provincia, participaron en el encuentro su presidenta, **Angelina Martín**, así como su vicepresidenta, **Mónica García**, y su secretaria, **Yurena Rodríguez**.

Entre los asuntos abordados, el que mayor preocupación genera a esta asociación es el de las **cargas de trabajo** y los sistemas de medición, que en algunos casos consideran excesivos o que no se respetan. Al respecto, Jorge Marichal recordó que, en función de sus características, cada establecimiento fija la carga de trabajo diaria, en base a los **estudios ergonómicos**, pero que no tiene sentido fijar por norma un número de habitaciones diarias. “La casuística es enorme”, dijo Marichal, en referencia a habitaciones de más o menos metros cuadrados, con o sin cocina, de repaso o de salida, si en ellas se han alojado niños o no, entre otros casos. En cualquier caso, todo análisis debe realizarse dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y los reglamentos que la desarrollan, así como en los planes de prevención de los que toda empresa debe disponer y aplicar.

El presidente de Ashotel instó al colectivo a vigilar que esos estudios ergonómicos basados en los **consumos metabólicos** se cumplen y recordó que son los comités de seguridad y salud laboral los que deben velar por su cumplimiento. De no ser así, Marichal recordó que la Administración laboral deberá actuar consecuentemente.



Por su parte, las representantes de Kellys Unión Tenerife mostraron su intención en mantener una **línea de diálogo directo con Ashotel**, una petición que la patronal considera posible y adecuada. No obstante, Marichal les recordó que los interlocutores legales en la negociación de los convenios colectivos son los representantes de los trabajadores elegidos para estar en la mesa de negociación.

Prejubilación

Otros asuntos abordados en el encuentro de ayer, que se prolongó durante algo más de dos horas, fue la propuesta de **prejubilación** de este colectivo, una iniciativa que Ashotel vienen defendiendo hace ya dos años. Los representantes de la patronal hotelera entregaron a las Kellys Unión Tenerife un amplio documento con información de interés, en el que entre otros datos se recoge el estudio elaborado en su día por los servicios jurídicos de Ashotel sobre los requisitos y los pasos necesarios para una prejubilación a partir de los 58 años.

“Este documento lo presentamos en su momento al Cabildo de Tenerife y al Gobierno de Canarias”, recordó Marichal, quien apuntó que se trata de una propuesta cuya carga económica no recae en las arcas de la Seguridad Social. La iniciativa persigue aprovechar la existencia de los cuatro Consorcios de Rehabilitación Turística que funcionan en España (Puerto de la Cruz, Maspalomas, Playa de Palma y Costa del Sol) para plantear en estas zonas proyectos piloto de prejubilaciones, dada la implicación de varias administraciones públicas locales, regionales y estatales en estos organismos, que proyectan intervenciones de renovación del espacio turístico público y privado, además de tener características comunes, entre ellas plantillas antiguas en hoteles y apartamentos.

Asimismo, sobre la **prevención de riesgos laborales**, Ashotel avanzó que está trabajando en la posibilidad de crear un servicio mancomunado para los hoteles asociados, de modo que pueda evitarse la contratación de servicios externos no especializados en el sector hotelero.

Finalmente, Marichal indicó que el reconocimiento de las **enfermedades profesionales**, otra de las demandas que las representantes de las Kellys hicieron al presidente del Gobierno estatal, Mariano Rajoy, es un asunto técnico en el que los hoteleros harán lo que finalmente se determine a nivel nacional, para que esta realidad se recoja como corresponda en las bases de cotización que pagan tanto los empresarios como los propios trabajadores.